



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
PROYECTO
“LÚDICA, RECREACIÓN, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE”
AÑO 2014

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución: La Presentación.
Dirección: Guayabal, Calle 7 # 56 – 8.
Teléfonos: 255 54 81 - 361 55 09
Correo electrónico: ie.lapresentación@medellin.gov.co
Municipio: Medellín,
Barrio: Campo amor,
Comuna: 15
Núcleo: 933
Número de Directivos docentes: 3
Número de docentes de la Institución: 28
Número de personal administrativo: 3
Número de estudiantes: 1003
Nombre de los docentes encargados del proyecto:
Jornada de la mañana: Sony Norela González Ruiz.
Jornada de la tarde: Martha Isabel Gómez Morales.

2. TÍTULO DEL PROYECTO

“LÚDICA, RECREACIÓN, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE”

3. ANTECEDENTES

En la Institución educativa La presentación de Campo Amor se realizan cada año dentro del calendario académico, diversas actividades de carácter lúdico, recreativo y deportivo. Encaminadas a fortalecer en toda la comunidad educativa y en especial en sus alumnas valores como el respeto, la amistad, la tolerancia, la puntualidad, la disciplina, el sentido de pertenencia, la sana convivencia y el buen aprovechamiento del tiempo libre.

Todo esto, a través del desarrollo de eventos lúdico-recreativos y deportivos bien planificados y estructurados como lo son: torneos interclases en varias disciplinas deportivas, participación en los juegos Indercolegiados, Inderescolares, y Copa bachilleres, celebración del día del niño, la juventud y el deporte, horas formativas lúdico-recreativas, y encuentros deportivos interinstitucionales que favorecen las relaciones interpersonales de nuestras alumnas con otras comunidades educativas.

Más que un objetivo competitivo, nuestro propósito ha sido despertar en las alumnas el interés por la práctica de actividades físicas y deportivas para contribuir a su desarrollo integral.

4. JUSTIFICACIÓN

Las actividades físicas, recreativas, lúdicas y deportivas le permiten al individuo relacionarse con los demás en un contexto donde prima la salud mental, se busca la prevención y reducción de la depresión, la ansiedad y el enojo; el desarrollo y crecimiento personal, la autoconfianza, la independencia, la autoestima; el respeto por el otro, la libertad, y la expresión creativa del pensamiento, que inciden benéficamente en su desarrollo.

La recreación como experiencia existencial y social de los seres humanos permite la construcción de espacios de socialización que contribuyen a perpetuar formas de interacción, patrones de comportamiento y valores que identifican a un grupo o comunidad.

Por todo lo anterior, el presente proyecto cobra importancia, de igual forma contribuye al crecimiento espiritual y personal; asimismo estimula el desarrollo psicomotor por medio de actividades dirigidas que tienen una intención formativa. Además, permite a través de la convivencia, fortalecer, estimular y reconstruir valores y creencias, en la perspectiva de favorecer la construcción de comunidades que se socialicen de manera pacífica, y puedan desarrollar habilidades para la vida desde su propia identidad personal y cultural.

El propósito central es entonces, ofrecer opciones de recreación que de manera explícita eduquen para el acertado aprovechamiento del tiempo libre y para la vida en comunidad.

5. OBJETIVO GENERAL

Integrar la población estudiantil por medio del desarrollo de actividades lúdicas-recreativas, deportivas y/o culturales dirigidas, que contribuyan de una manera activa a su formación integral.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar formas jugadas que estimulen el pensamiento, la creatividad, el disfrute, la cooperación y el desarrollo psicomotor.
- Desarrollar torneos deportivos interclases, para facilitar el desarrollo de habilidades físicas y el aprovechamiento acertado del tiempo libre.
- Participar en eventos deportivos y recreativos interinstitucionales, que permitan fortalecer la convivencia, la expresión corporal y el cultivo de talentos en las alumnas.
- Realizar montajes coreográficos en grupo, para contribuir al desarrollo de la coordinación. Utilizando diferentes ritmos musicales.
- Contribuir durante las horas formativas, lúdicas, artísticas, recreativas y/o culturales, al desarrollo integral de las alumnas. Diseñando y aplicando actividades ingeniosas y creativas del interés de las mismas.

- Integrar a toda la comunidad estudiantil, sin exclusión alguna, en el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas organizadas durante el año escolar.
- Diseñar actividades que le permitan a las alumnas desenvolverse en un ambiente de alegría y libertad, donde puedan aflorar toda su creatividad e ingenio.
- Generar espacios lúdicos y culturales durante el desarrollo de la Semana Institucional, en los cuales las alumnas exploren su creatividad, generen nuevos conocimientos y exploren nuevas formas de movimiento.
- Estimular la participación de las alumnas en las diferentes actividades del proyecto, a través de la premiación con menciones de honor, detalles, medallaría o trofeos.
- Celebrar por medio de actividades dinámicas y creativas, fechas especiales como el día de niño, la juventud y el deporte y la Semana Institucional.

7. MARCO TEÓRICO

Marco conceptual:

Lúdica:

El término lúdica proviene del latín ludo, que significa literalmente juego, es por esto, que generalmente se piensa de forma incorrecta que la lúdica es una actividad diseñada solo para niños. La lúdica es un proceso ligado al desarrollo humano, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos, una nueva moda, es más bien una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella en espacios de disfrute, goce y felicidad, acompañados de la distensión que producen sus actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la danza, el sentido del humor, la escritura, el teatro, la pintura y el arte. También otra serie de afectaciones en las cuales existen interacciones sociales, se pueden considerar lúdicas, como son el baile, el amor y el afecto. Lo que tienen en común estas prácticas culturales, es que en la mayoría de los casos, actúan sin más recompensa que la gratitud y felicidad que producen al realizarlas.

La mayoría de los juegos son lúdicos, pero la lúdica no sólo se reduce a la pragmática del juego. Las actividades lúdicas pueden estar presentes inclusive en la edad adulta y ser muy constructivas si se les aplica bajo la metodología del aprendizaje experiencial, conscientes de que los seres humanos nos mantenemos en un continuo proceso de aprendizaje desde que nacemos y permanentemente mientras tenemos vida.

El juego:

El juego es una actividad inherente al ser humano. Todos nosotros hemos aprendido a relacionarnos con nuestro ámbito familiar, material, social y cultural a través del juego. Se trata de un concepto muy rico, amplio, versátil y ambivalente que implica una difícil categorización. Etimológicamente, los investigadores refieren que la palabra juego procede de dos vocablos en latín: "iocum y ludus-ludere", ambos hacen referencia a broma, diversión, chiste, y se suelen usar indistintamente junto con la expresión "actividad lúdica". Los juegos pueden estar presentes en las diferentes etapas de los procesos de aprendizaje del ser humano, es evidente el valor educativo, que el juego tiene en las etapas pre-escolares y en la escuela en general.

El juego puede ser entendido como un espacio, asociado a la interioridad con situaciones imaginarias para suplir demandas culturales, como un estado liso y plegado, como un lugar que no es una cuestión de realidad síquica interna ni de realidad exterior, como algo sometido a un fin; como un proceso libre, separado, incierto, improductivo, reglado y ficticio, como una acción o una actividad voluntaria, realizada en ciertos límites fijados de tiempo y lugar, o para reducir las tensiones nacidas de la imposibilidad de realizar los deseos. También podemos considerar el juego como una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas.

Recreación:

La Real Academia Española define la recreación como la diversión para el alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretención.

Según esa definición, recrearse necesariamente debe incluir la diversión o el pasarla bien, con el objetivo de distraerse de las exigencias, especialmente laborales y así conseguir un alivio necesario para conllevar nuevamente, otra etapa de responsabilidades, con energías renovadas que permitirán un mejor resultado de ellas.

El término recreación proviene del latín recreatio, que significa restaurar y refrescar (la persona). De ahí que la recreación se considere una parte esencial para mantener una buena salud. El recrearse permite al cuerpo y a la mente una "restauración" o renovación necesaria para tener una vida más prolongada y de mejor calidad. Si realizáramos nuestras actividades sin parar y sin lugar para la recreación, tanto el cuerpo como la mente llegarían a un colapso que conllevaría a una serie de enfermedades y finalmente a la muerte. Debido a eso, la recreación se considera, socialmente, un factor trascendental. Los beneficios de recrearse van más allá de una buena salud física y mental. Una persona integralmente saludable realiza sus actividades con mucha más eficiencia que una persona enferma.

La recreación se asocia también con el factor intelectual y educativo. Investigaciones han demostrado que los niños aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión. Es por ello que la recreación es fundamental para el desarrollo intelectual de las personas. A la vez, el recrearse proporciona en sí, una forma de aprendizaje, a través de experiencias propias y de la relación de la persona con el exterior.

La recreación es un tiempo que se considera como refresco terapéutico del cuerpo y de la mente, implica una participación activa del sujeto, a diferencia del ocio que se refiere generalmente al descanso u otra forma de entretenimiento más relajado.

Finalmente, es importante saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y por ende, se recrea como considere necesario. Por eso también se dice que las actividades recreativas son tan numerosas como los intereses de los seres humanos. Algunas de las áreas de la recreación son: la difusión, el arte, la cultura, la música, el baile, la lectura, el servicio a la comunidad, los deportes, los juegos y la vida al aire libre, entre otras.

Deporte:

El Deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio ó área determinada (campo de juego, cancha, tablero, mesa, entre otros). A menudo asociada a la competitividad deportiva. Por lo general debe estar institucionalizado (federaciones, clubes), requiere competición con uno mismo o con los demás. Como término solitario, el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física pulmonar del competidor son la forma primordial para determinar el resultado (ganar o perder); sin embargo, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento. Tal es el caso de, por ejemplo, los deportes mentales o los deportes de motor. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien observa su práctica.

Aunque frecuentemente se confunden los términos deporte y actividad física/Fitness, en realidad no significan exactamente lo mismo. La diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del mero hecho de la práctica del segundo.

Partiendo de estas dos definiciones podemos deducir que el deporte es cualquier movimiento, conjunto de movimiento o pensamientos ejercidos dentro de un juego o de una competición, cuya practica supone entrenamiento y sujeción a normas muchas veces con el objetivo de ganar ya sea a uno mismo, a una maquina o a un grupo de personas, este proporciona alegría o diversión, así como cualquier actividad física o mental que muchas veces tiene el objetivo de mejorar la salud.

Clases de deporte según su finalidad:

a) El deporte recreativo: Es decir, aquel que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce.

b) El deporte competitivo: Es decir, aquel que es practicado con la intención de vencer a un adversario o de superarse uno mismo.

c) El deporte educativo: Es decir, aquel cuya pretensión fundamental es colaborar al desarrollo armónico y de potenciar los valores del individuo.

d) El deporte por salud: Es decir, aquel cuyo objetivo fundamental es colaborar al desarrollo de una mejor calidad de vida, a través de la promoción de la salud.

Valores educativos del deporte:

Que el deporte entraña grandes valores educativos, es algo mayoritariamente aceptado, y a primera vista parece tan evidente que el trabajo de demostrarlo no justificaría la menor pérdida de tiempo. Pero lo evidente es a veces un telón tras el que se esconden verdades poco claras. Es la pedagogía, que no es una ciencia exacta, y más concretamente la teoría de la educación, quienes deben esclarecer si estas evidencias lo son ciertamente. Por que, ¿Qué es lo realmente educativo, el propio deporte o las condiciones en las que se realiza? ¿Las características de la practica motriz que desencadenan los reglamentos deportivos, o cómo la interpretan los árbitros? ¿El valor intrínseco de la practica deportiva, o la justificación que hace de ellas cada uno de los contendientes?... ¿O todo ello? Son muchas, sin duda, las preguntas que nos podíamos hacer y nos sentimos empequeñecidos ante la magnitud de cuestiones por aclarar. ¿Nos atreveríamos asegurar, sin gratuidad, que el adulto que hizo deporte ha tenido más posibilidades de ser mejor educado que aquel que no lo hizo? ¿Podemos decir que los sujetos que no realizan prácticas deportivas tienen creencias en algún aspecto de su educación? ¿Cuáles son estas? Las respuestas afirmativas a cualquiera de las dos cuestiones servirán como argumento suficiente para asegurar unos valores educativos del deporte, y por lo tanto proponer su práctica, como insustituible, en el medio escolar. Ello será factible cuando de la primera pregunta aclaremos lo que entendemos por educación, y qué tipo de actividades deportivas realizó aquel adulto considerado como bien educado. La segunda cuestión nos obliga a analizar la practica deportiva, para poderla diferenciar del resto de materias y capacitarla de forma incontestable como portadora de valores educativos que las demás materias por si solas carecen.

¿Cuándo una actividad deportiva es educativa?

Para nosotros lo educativo es lo conformador de la personalidad del alumno. Lo referimos siempre a la optimización en la configuración cognitiva del alumno, en línea con las teorías de la Escuela Nueva.

Para Le Busch (1991)“un deporte es educativo cuando permite el desarrollo de sus aptitudes motrices y psicomotrices, en relación a los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de su personalidad ”.

Lo educativo del deporte no puede estar fundado en base a una determinada ideología, si no hacerlo a través de unos fundamentos filosóficos que contengan como referencia los valores humanos de autonomía y libertad. A partir de ellos, se debe construir un sistema capaz de superar cualquier marco ideológico coyuntural. Ya clausse (1967) critica a la educación sustentada por ideologías.

La ideología que define los valores educativos del deporte actual es del siglo XIX. Los valores higiénicos y de salud , el hombre que supera a la naturaleza y otras connotaciones mas modernas, que son una amalgama de ideales propios de la sociedad consumista y tecnológicamente industrializada, configuran el espectro ideológico que soporta que mayoritariamente la actual practica deportiva , que como toda practica basada en...,sea la ideología que fuere , es coyuntural y según nuestro entender ,con unos valores educativos, si los hubiera, que deberán ser continuamente revisados.

Brohm (1972), critica esta ideología: “Como toda superestructura ideológica, el deporte tiende a la cohesión de la sociedad capitalista minada por sus contradicciones”.

Este soporte ideológico hace del deporte actual una actividad donde lo que importa exclusivamente es el resultado, bien sea inmediato, esto es, la confrontación deportiva valorada en números, o del resultado final, en utilidades o bienes productivos de una u otra categoría. En cualquier caso, la persona, productora de estos bienes, pasa desapercibida, pues así es la intencionalidad ideológica dominante.

La forma cómo esa persona produce esos bienes, a costa de qué mecanismos propios es capaz de desencadenar esos productos, es lo que puede ser fuente de educación. El cómo es, va Auto-estructurando esos mecanismos, puede resultar educativo o no, en función de las necesidades que plantea la producción deportiva.

Así, Meinel y Schnabel (1988) proponen: “El efecto de la actividad deportiva sobre el ser humano es la contribución decisiva y constituyente para el desarrollo de una personalidad multifacética”.

Por lo tanto, la actividad deportiva del ser humano accederá a niveles educativos siempre que en su realización conlleve la necesidad y la responsabilidad de referencia hacia la persona que realiza esa actividad, no sobre el posible resultado. No puede estar fundamentada en ideologías que condicionan toda la practica, conduciéndolo hacia fines que serán siempre coyunturales ,sino que debe basarse en la ciencia para configurar un tipo de practica que comprometa íntegramente a la personalidad del deportista , que es un objetivo intemporal y prioritario.

TIEMPO LIBRE Y OCIO:

El modelo de sociedad en que vivimos nos ha alejado definitivamente, de una relación natural del hombre con las cosas. La sociedad industrial nos ha impuesto un programa de trabajo cada vez más apretado que muchas veces no tiene ningún significado para la persona que lo está realizando. En este tipo de sociedad que ahora nos amenaza con la escasez del trabajo, obliga muchas veces a las personas a ocuparse en aquello que no les gusta. El aprovechamiento del tiempo libre como tiempo liberador cobra un sentido trascendental, al que educadores y padres de familia no podemos estar ajenos.

El tiempo libre debe posibilitar el ejercicio de la voluntad y la libertad, permitir el desarrollo de nuestra autonomía dando paso a nuestra expresión personal, haciendo lo que nos gusta, aquello en lo que encontramos sentido. Lo que quiere decir que el tiempo libre debe estar cada vez más unido a “tiempo personal”. Pero personalizar no es lo mismo que individualizar, aislarse del resto. Al contrario, el tiempo libre se presenta también como una apertura a los otros, como búsqueda y contacto con las relaciones sociales que queremos, distintas de las que nos impone el trabajo o la vida cotidiana.

¿Qué es el aprovechamiento del tiempo libre?

El término “tiempo libre” es una expresión relativamente reciente. Su aparición está unida a una época y a unos países de industrialización avanzada. Se relaciona con la pérdida del “tiempo natural”, sustituido por el tiempo del reloj y la realización de trabajos con los que difícilmente llega a identificarse la persona.

En general podemos decir que tiempo libre, son aquellos períodos de la vida humana en los cuales, el individuo se siente libre. Libre en su doble aspecto de “libre de” y “libre para”. Esto nos permite identificar el tiempo libre como aquel en que actuamos por nuestra propia voluntad, por nuestros impulsos y según nuestros deseos e inclinaciones. De ahí que el tiempo libre pasa a ser en muchas ocasiones, tiempo privado, opuesto al tiempo en servicio de los otros, propio del trabajo.

Entonces, ¿se opone el tiempo libre al trabajo? Conviene precisar que eso sólo sería correcto en el caso del trabajo no voluntario. El tiempo libre no excluye en ningún caso actividad o esfuerzo libremente realizado, ese es precisamente el sentido en que debe entenderse el estar “libre para” algo.

Y precisamente, cuando se está libre para algo, comienza el sentido de la palabra OCIO, íntimamente relacionada con el aprovechamiento del tiempo libre. La palabra OCIO, surge con los griegos en el siglo IV A.C.; para ellos el ocio era un estado del individuo en el que la actividad realizada no servía para satisfacer una necesidad material, sino que tenía sentido en sí misma, es decir le permitía al hombre entablar relaciones con las cuestiones últimas e importantes de la existencia humana y con su propia trascendencia.

La sociedad industrial le da un cambio negativo al significado de la palabra ocio relacionándola con vagancia. Sin embargo, hoy día parece imponerse una reflexión sobre este concepto, con la intención de devolverle su significado primitivo y de esta manera se pretende que el tiempo libre se ocupe con una actividad creadora de valores.

En la antigüedad el hombre se proyectaba en sus propios trabajos artesanales; tallaba y esculpía; la llegada de la industrialización suprimió este cauce de expresión. En este sentido el ocio se presenta como una necesidad que permite al hombre moderno su realización personal. Es así que el ocio se considera como cauce de expresión personal.

El ocio tiene tres funciones esenciales: descanso, diversión y desarrollo.

- El ocio nos sirve como descanso y nos libera de la fatiga y el desgaste tanto físico como nervioso. Esta recuperación de equilibrio natural es más necesaria para las personas que llevan una vida cotidiana de mayor tensión.
- La diversión libera del aburrimiento y ofrece un rompimiento con la rutina cotidiana, llena de normas y privaciones.
- Finalmente el ocio como desarrollo de la personalidad, guarda una cierta relación con la liberación del automatismo de la vida diaria, permite situar al individuo en una actitud más activa, a la vez participativa y desinteresada.
- Dada la importancia que tiene la utilización del tiempo libre para una buena salud mental y un desarrollo adecuado de la personalidad, la Ley 115 General de Educación, artículo 5° parágrafo 12, establece como uno de los fines de la educación “la educación para el tiempo libre”.

El tiempo libre y los niños

El tiempo libre de los niños es aquel que queda después de sus obligaciones escolares y familiares. Es un tiempo que es llenado por ellos mismos con actividades libres y espontáneas que no son otra cosa que juegos; la actividad más natural del niño. Desgraciadamente los niños de la ciudad disfrutan de escaso tiempo libre y normalmente, este tiempo se suele malgastar delante del televisor.

Es a través del juego donde el niño toma contacto con el mundo exterior y sobre todo, adquiere experiencia necesaria para enfrentarse a los demás y a las cosas. Es bastante usual que los padres tendamos a organizar el tiempo libre de nuestros hijos, sin tener en cuenta sus preferencias. Se trata, entonces, de saber ofrecer a cada uno con discreción, sin presiones, sin imposiciones, el modo y los medios para ocupar inteligentemente el propio tiempo libre, no sustituyéndolos en su elección, sino ayudando y favoreciendo sus inclinaciones y gustos.

Los padres de familia debemos ser conscientes que en la adecuada utilización del tiempo libre de los niños, juega un papel importante la familia, ya que el nuevo ritmo de la vida moderna hace que las tres funciones del ocio se hayan integrado totalmente a la vida familiar. Por eso debemos procurar que el hogar satisfaga las necesidades de esparcimiento de los niños brindándoles espacios .donde puedan jugar, pintar o moverse con libertad, etc.; compartir en familia juegos, programas de televisión, fiestas familiares. Estas actividades incrementan el conocimiento de los niños, de sus preferencias y fortalecen además su sentido crítico y su criterio de elección.

Tiempo libre con sentido

Toda persona debe tomar conciencia de su tiempo libre. No nos debe ser indiferente hacer una cosa u otra, podemos pasar el tiempo libre con sentido o sin él. Un comportamiento de tiempo libre tiene sentido cuando constituye o logra valores en sí mismos. Por lo tanto interesa tomar conciencia que lo importante del deporte no son los récords; que un viaje no es mejor por una mayor distancia; ni una colección es más importante por el número de objetos caros que incluya; ni un espectáculo es mejor por el número de espectadores.

Cuando vivamos la importancia de la alegría, del gozo interior, del placer de la contemplación, del gusto de lo sencillo y de tantas cosas similares, muchas veces tan lejanas a su valor monetario, 'comprenderemos y viviremos el tiempo libre con sentido.

Este, precisamente, debe ser uno de los objetivos prioritarios en la formación de nuestros hijos: arrancar de los niños la posible mentalidad económica y materialista, propia del mundo moderno y devolverlos a una actitud más espiritual, en la cual sean capaces de gozar de los juegos y de las aficiones auténticas lejos de la competitividad y de las consideraciones económicas en que nos debemos mover diariamente.

El tiempo libre puede y debe actuar como compensación y equilibrio frente a las insuficiencias, fracasos y debilidades a que estamos sometidos en la vida ordinaria. Y esta función compensadora ha de buscarse de un modo positivo, haciendo que el sujeto se sienta feliz practicando aquello que realmente le gusta. La educación para el tiempo libre creará situaciones donde sea posible tanto la acción como la contemplación. Situaciones que posibiliten la autodeterminación y el autodesarrollo, para que las cosas tengan sentido y el educando ejercite un mundo de valores y de libertad.

Marco legal:

Constitución política de Colombia de 1991:

En el artículo 52 se reconoce el derecho de todas las personas, a la práctica del deporte y al aprovechamiento el tiempo libre. El estado fomentará estas

actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Ley 115 de 1994 del congreso de la republica: “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.

En cuanto a los Fines de la educación entre otros considerados en su numeral 12 la educación tiene como fin; la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

En el titulo II en cuanto a la estructura del servicio educativo en su artículo 14 establece que el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte deben ser obligatorios en todos los establecimientos oficiales o privados y en todos los niveles.

“Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”. En cuanto a los objetivos generales y rectores de esta ley, en su artículo 3º. Del capítulo I en su numeral 1. Se integra la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.

En cuanto a los principios fundamentales en el capítulo II, artículo 4º. El deporte es un derecho social, “el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituye gasto público, social”.

Con relación a la seguridad social y estímulos para los deportistas, en la misma ley se establece en el Título V artículo 43 que las universidades públicas o privadas establecerán mecanismos de estímulo que faciliten el ingreso de los deportistas colombianos con reconocimiento deportivo oficiales, a sus programas académicos. Así mismo permite incorporar los deportistas al sistema educativo colombiano en el Artículo 44, permitiéndole las facilidades para la preparación y el entrenamiento necesarios que permitan el mantenimiento de su forma física y técnica, y la participación en cuantas competencias oficiales esté llamado a concurrir.

El MEN fijará criterios generales que permitan a los departamentos regular en concordancia con los municipios y de acuerdo con la ley 181, la actividad referente al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el sector educativo. (Artículo 59).

El Instituto Colombiano de Deportes (Coldeportes) Programará actividades del deporte formativo y comunitario y eventos deportivos en todos los niveles de la educación formal y no formal y en la educación superior, en asocio con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales. Así mismo ejercerá control

sobre las obligaciones que esta ley impone a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. (Artículo 61).

La ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y se crea el sistema nacional del deporte”.

Hace comentarios muy puntuales y claros frente al tema de la Recreación como derecho social:

“El Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del Tiempo Libre son elementos fundamentales de la educación, y factor básico en la formación integral de la persona... (Art.4)”, Se entiende que: “La Recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”. “El aprovechamiento del Tiempo Libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la libertad en el trabajo y la recuperación psicobiológica.(Art.5)”, “Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar dirigir y controlar actividades de Recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulos de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la Recreación le corresponde al Estado... (Art.6)”, “Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio en entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectivo jurisdicción.(Art.7)”En el campo laboral, comunitario, turístico, ambiental, cultural y terapéutico, el gobierno nacional tiene una gran variedad de reglamentación que demuestra la gran importancia y cobertura que ha ganado la Recreación en la cotidianidad del país, en las dos últimas décadas: Ley 136, Ley 388, Ley 200, Ley 50, Ley 361, Ley 65, Ley 100, Ley 375, Ley 300 y algunos otros decretos como: Dec.1860, Dec. 784, Dec. 2747, entre otras.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las actividades del presente proyecto se realizarán de la siguiente manera:

Motivación, inscripciones e inauguración de los torneos deportivos interclases:

Comprenderá desde el momento de la motivación, inscripciones de los equipos, acto inaugural del torneo. Hasta el día de la premiación, el cual se realizará a mediados del mes de Agosto. En el acto inaugural se incluirá la presentación y

desfile de los equipos participantes, juramento de la deportista, de los jueces, marcha con la llama olímpica y sorteo de encuentros deportivos en las diferentes disciplinas, para lo cual se requerirá de la primera hora formativa del año escolar.

Participación en los Indercolegiados, Inderescolares, Copa bachilleres y eventos interinstitucionales recreativos y deportivos:

Esta actividad implicará la inscripción de las alumnas en eventos deportivos, lúdicos y recreativos, en la rama femenina y en las diferentes categorías (A-B y C). Los primeros eventos se desarrollarán bajo la programación que determine el Instituto de Recreación y Deportes del municipio de Medellín (INDER), y los últimos, se llevarán a cabo al interior de la Institución o en otras que extiendan la invitación, con previa aprobación y autorización escrita del Consejo Directivo, la Rectora y Padres de familia de las alumnas participantes, ya que, la mayoría de las actividades requieren desplazamiento por fuera de la Institución. La fecha de inscripciones de los juegos Inderescolares e Indercolegiados, está comprendida entre el mes de marzo y de abril. Las competencias empiezan a mediados del mes de mayo.

Horas formativas, lúdicas, recreativas, artísticas y/o culturales:

Se desarrollan dos veces en el año dentro del horario de clases y en ambas jornadas. Comprenden una serie de actividades de tipo lúdico-recreativo, cultural y/o artístico, que les permiten a las estudiantes desplegar su imaginación y generar nuevos conocimientos. Son programadas por las aducadoras responsables del proyecto en la respectiva jornada, y supervisadas, orientadas y apoyadas por todos los educadores.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El presente proyecto tendrá una hetero-evaluación, una vez se realicen las actividades programadas. En dicha evaluación participarán las estudiantes y docentes, con el fin de analizar el logro de los objetivos propuestos y destacar los aspectos a mejorar.

También se realizará una coevaluación, con la participación de los coordinadores del proyecto, para analizar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y mejorar las falencias encontradas durante el desarrollo de las actividades.

Finalmente, se realizará una evaluación del proyecto con la participación de cada uno de los estamentos que integran la Institución, para valorar el impacto producido del mismo y el cumplimiento de las metas trazadas.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA
<p>MOTIVACION, INSCRIPCIONES E INAUGURACIÓN DE LOS TORNEOS DEPORTIVOS INTERCLASES.</p>	<p>Desarrollar los torneos deportivos interclases, para incentivar en las alumnas el desarrollo de habilidades físicas, el aprovechamiento acertado del tiempo libre, y el fortalecimiento de los valores en la Institución.</p>	<p>Sony Norela González Ruiz. (Jornada de la mañana).</p> <p>Martha Isabel Gómez Morales. (Jornada de la tarde).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Petos. • Uniformes. • ACPM • Antorcha • Estopa. • Balones de: (Microfútbol, baloncesto, voleibol y balonmano). • Malla de Voleibol. • Pitos. • Cronómetro. • Fotocopias de planillas. • Papel periódico. • Vinilos. • Pinceles. • Marcadores. • Medallas. • Trofeos. • Equipo de sonido. 	<p>Los campeonatos deportivos se realizan en unión con el Inder.</p> <p>Durante el mes de Marzo se realizó el de baloncesto con la participación de 60 estudiantes, organizadas en 10 equipos. Los demás torneos relámpagos se desarrollaran en el transcurso del segundo semestre.</p>

<p>HORAS FORMATIVAS, LÚDICAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y/O CULTURALES.</p>	<p>Contribuir durante las horas formativas, lúdicas, artísticas, recreativas y/o culturales, al desarrollo integral de las alumnas. Diseñando y aplicando actividades ingeniosas y creativas de su interés.</p>	<p>Sony González (Jornada mañana). Norela Ruiz. de la (Jornada de la tarde). Martha Isabel Gómez Morales. (Jornada de la tarde).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CD'S. • Tarjetas jueces. • Fotocopias. • Mesas de pin-pon. • Balones. • Cuerdas. • Bastones. • Colchonetas. • Aros. • Catapiz. • Pirinolas. • Yoyos. • Conos de señalización. • Costales. • Cordones. • Bombas. • Traga bolas. • Piscina. • Pelotas de números. • Harina. • Bombas. • Dulces. • Premios. • Juegos de mesa. (escalera, 	
--	---	--	--	--

			<p>parqués, dominó, rompecabezas, loterías, cartas, juegos didácticos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Pitos.• Poncheras plásticas.• Tarros plásticos.• Tapas de gaseosa.• Boloqueras.• Bolas de cristal.• Petos.• Pancarta.• Uniformes deportivos.• Jabón fab.• Plástico grande.• Tizas.	
--	--	--	--	--

<p>PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INDERCOLEGIADOS, INDERESCOLARES, COPA BACHILLERES Y OLIMPIADAS DEPORTIVAS DEL CONOCIMIENTO.</p>	<p>Participar en eventos deportivos y recreativos interinstitucionales, que permitan fortalecer la convivencia, la expresión corporal y el cultivo de talentos en las alumnas.</p>	<p>Sony González (Jornada de mañana).</p> <p>Norela Ruiz. de la</p> <p>Martha Isabel Gómez Morales. (Jornada de la tarde).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte. • Hidratación. • Uniformes. • Petos. • Refrigerios. • Balones según la disciplina deportiva en la que se va a participar. • Pito. • Cronómetro. • Papel cra. • Vinilos. • Pinceles. 	<p>Abril 30 Julio 19</p>
---	--	--	---	------------------------------

11. RECURSOS:

* Humanos:

- Equipo coordinador del proyecto.
- Estudiantes.
- Docentes.
- Coordinadores de deportes del Inder, comuna 15.
- Instructores de las coreografías.
- Jueces de los partidos.

*Físicos.

- Petos.
- Uniformes.
- ACPM.
- Antorcha.
- Estopa.
- Balones de: (Microfútbol, baloncesto, voleibol y balonmano).
- Malla de Voleibol.
- Pitos.
- Cronómetro.
- Fotocopias de planillas.
- Papel periódico.
- Vinilos.
- Pinceles.
- Marcadores.
- Medallas.
- Trofeos.
- Fotocopias.
- CD'S.
- Distintivos.
- Micrófonos.
- Grabadoras.
- Equipos de sonido.
- Estímulos para la premiación de las estudiantes.
- Dulces.
- Premios.
- Juegos de mesa. (escalera, parqués, dominó, rompecabezas, loterías, cartas, juegos didácticos)
- Bastones.
- Jabón fab.
- Plástico grande.
- Colchonetas.

- Tizas.
- Poncheras plásticas.
- Tarros plásticos.
- Transporte.
- Hidratación.
- Uniformes.
- Petos.
- Balones según la disciplina deportiva en la que se va a participar.
- Pito.
- Yoyos.
- Veleros.
- Toma-todo.
- Catapiz.
- Cuerdas.
- Aros.
- Conos de señalización.
- Costales.
- Cordones.
- Bombas.
- Traga bolas.
- Piscina.
- Pelotas de números.
- Harina.
- Bombas.
- Tapas de gaseosa.
- Boloqueras.
- Bolas de cristal.

12. BIBLIOGRAFÍA:

- La Política Deportiva en Colombia: Problemas, Causas y Retos CGR-DSS-047. Febrero de 1996.
- Ley 115 de Educación.
- Ley 181 del deporte de 1995y art. reglamentarios.
- Municipio. 1as. Jornadas Iberoamericanas de Gestión Deportiva. I.U.E.F, 1997.
- Mestre S Juan E & García SÁNCHEZ Eduardo. Planificación y Gestión Deportiva Municipal. Gobierno de Granada. 1992.
- GERENCIA SOCIAL. Hacia un nuevo modelo de gestión social. Alcaldía de Medellín. 1997.
- GUTIERREZ BETANCUR, Juan Frco. RENDON MARTINEZ, Marta Ligia. GALLEGLO LOPEZ, Adriana GOMEZ.
- Relación entre la Estructura Administrativa y el alto rendimiento deportivo en las ligas de Antioquia.
- GUTIÉRREZ B., Juan Francisco, VELEZ MEJÍA, Jesús Eduardo y Otros. Legislación y Administración Deportiva.
- Editorial Kinesis. 2004.